ADENDA No 01
PROCESO DE SELECCIÓN
POR MÍNIMA CUANTÍA No. TMSA-MIN-06-2024

ADENDA No 01

Objeto: "DCC91 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de audio y video, incluyendo los repuestos y accesorios que sean requeridos o el suministro de los mismos si es requerido por la Entidad. Así mismo, el contratista deberá poner a disposición de TRANSMILENIO S.A., personal que consolide la instalación y configuración de los equipos y brinde el soporte técnico en los eventos que TRANSMILENIO S.A. lo solicite."

En atención a los mandatos contenidos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles proponentes, a los documentos del proceso, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se hace necesario realizar unos ajustes a las reglas del proceso y sus anexos de la siguiente forma:

1. EN EL ANEXO TÉCNICO

Se aclara el punto 13 del Anexo Técnico, así:

"13. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Perfil técnico de soporte:

Un (1) Técnico Eléctrico o Técnico Electrónico o Técnico Sonido o Técnico de Video, de tiempo completo con experiencia mínima de 1 año en mantenimiento y/o montaje y operación de equipos de audio y video que apoye la instalación, configuración, y brinde soporte técnico durante los eventos y actividades para los cuales TRANSMILENIO lo solicite, así como la programación y administración de las salas y equipos.

El proponente adjudicatario tiene la potestad de ofertar un perfil superior que cumpla con lo requerido en el anexo técnico. Con la salvedad que este se remunerará con el valor ofrecido en la propuesta económica presentada."

2. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Se publica formato ajustado

Los demás términos, parámetros, párrafos, incisos, clausulas, lineamientos, notas y condiciones de los documentos del **Proceso TMSA-MIN-06-2024**, no modificados mediante la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En el evento que en los documentos del proceso aquí referenciado se encuentre un dato, información o lineamiento contrario a lo señalizado en la presente ADENDA, prevalecerá el texto de los cambios aquí indicados.

Dado en Bogotá D.C.,11 días del mes de junio de 2024.

(Fdo Electrónicamente en Plataforma SECOP II)

ADENDA No 01
PROCESO DE SELECCIÓN
POR MÍNIMA CUANTÍA No. TMSA-MIN-06-2024